ACTA DE LA DECIMANOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

Preside la sesión la Regidora Jeanette Velázquez Sedano; y, la Secretaría Técnica está a cargo del Licenciado Diego Enrique Martínez Garibay.

Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Muy buenos días, Agradezco la presencia de mis compañeros y compañeras regidoras, invitados e invitadas que hoy nos acompañan.

Siendo las 10 horas con 10 minutos del lunes 31 de julio del 2023 nos reunimos en el Salón de Ex Regidoras, para iniciar los trabajos de la decimonovena sesión ordinaria de la Comisión de Salud, Deportes y Atención a la Juventud, de conformidad con los artículos 103 y 110 al 113 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y, en mi carácter de presidenta de esta Comisión Edilicia, le pido al secretario técnico se disponga a verificar la asistencia de las y los miembros de las comisiones convocadas.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Claro que sí presidenta.

Por la Comisión Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la Juventud:

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano. **Presente.**

Regidora vocal Karla Andrea Leonardo Torres. **Presente.**

Regidor vocal Luis Cisneros Quirarte. **Presente.**

Regidora vocal Sofía Berenice García Mosqueda. **Presente.**

Regidora vocal Mariana Fernández Ramírez. **Presente.**

Por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal:

Regidora Presidenta Patricia Guadalupe Campos Alfaro. **Presente.**

Regidor Rafael Barrios Dávila. **Presente.**

Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.

Presente.

Regidora Mariana Fernández Ramírez.

Presente.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.

Presentó justificante.

Presidenta le informo que hay 5 ediles presentes de la comisión de Salud, Deportes y Atención a la Juventud, y 4 ediles de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Por lo tanto, existiendo quórum, las decisiones que se tomen en esta sesión serán válidas y legales para el ayuntamiento.

Le pido al Secretario Técnico dé lectura al orden del día estipulado para esta sesión.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Claro que sí presidenta.

- I. Lista de asistencia, constatación y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el lunes 29 de mayo del 2023.
- IV. Discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno 176/23 relativo a la aprobación de la convocatoria para aspirantes a obtener nombramiento de base en la Dirección de Servicios Médicos Municipales.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Clausura de los trabajos de la sesión.

Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Gracias, toda vez que ha sido desahogado el punto primero y se le ha dado lectura al orden del día, propuesto para efectos de esta sesión, pregunto a los y las regidoras presentes si existe alguna observación o propuesta de modificación... ¿no?

Pongo a consideración de las y los integrantes de las 3 comisiones manifestar en votación económica si es de aprobarse el orden del día propuesto para esta sesión.

Aprobado.

Secretario.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: El siguiente punto es, la lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el lunes 29 de mayo del 2023.

Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano: En razón a que les fue enviada digitalmente previo a esta sesión al y las integrantes de la Comisión de Salud, Deportes y Atención a la Juventud propongo la dispensa de lectura del acta de la décima octava sesión ordinaria, se les consulta si se tiene alguna observación con respecto a la misma...

De no ser así, les pregunto al y las integrantes de la Comisión Edilicia de la Salud Deportes y Atención a la Juventud si es de aprobarse en votación económica la dispensa de lectura del acta de la sesión anterior...

...Aprobado.

Aprobada la dispensa de la lectura, les pregunto si es de aprobarse el acta ya mencionada...

...Aprobado.

Le pido al secretario, enuncie el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Con gusto, presidenta, discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno 176/23 relativo a la aprobación de la convocatoria para aspirantes a obtener el nombramiento de base en la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Le pido secretario nos dé una breve explicación de la propuesta de dictamen que se pondrá a consideración en este momento.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Con gusto, presidenta.

Pues comentarle a las y los Regidores presentes, que esta propuesta de dictamen, tiene como antecedentes que en sesión ordinaria de pleno del ayuntamiento, celebrada el día 20 de julio de 2023, se aprobó turnar a la comisión edilicia de Salud Deportes y Atención a la Juventud como convocante y a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como coadyuvante, la iniciativa ya mencionada, con fecha 21 de julio del 2023 la Secretaria General remitió a través del oficio marcado con el número 2508/23, a las comisiones ya mencionadas del punto anterior, y bueno pues (ilegible) la iniciativa de referencia para su debido análisis y posterior dictaminación, la cual fue anexada anteriormente, esta propia iniciativa ya dentro del estudio y el análisis de la dictaminación, se solicitaron tres opiniones técnicas, la primera a la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, la segunda a la Tesorería Municipal, luego también a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, y luego entonces también a por su puesto la Dirección de Servicios Médicos Municipales, dependiente obviamente de la coordinación.

En estos tres casos, pues todas nos responden de manera positiva, en el caso de la titular de la dirección de Recursos Humanos, nos comenta que al momento y al día de hoy, existen 63 plazas que pueden ser concursables por parte de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, por parte de los suplentes, donde nos señalan muy puntualmente lo siguiente:

PUESTO	CANTIDAD
Auxiliar de intendencia AA	6
Conductor de ambulancia	5
Enfermera	12
Médico especialista	9
Médico General	14
Paramédico	7
Paramédico motorizado	2
Químico farmacobiologo	1
Técnico en rayos X	1
Técnico laboratorista	1
Trabajador social A	1
Trabajador Social AA	4
TOTAL GENERAL	63

Aquí lo interesante es que también señalan, pues, que obviamente esto viene ya presupuestado en la ley de egresos del municipio de este año, ya que estas plazas, pues bueno, ahí están, no estaríamos agregando ni generando nuevas plazas por parte del municipio, serían utilizadas las que en este momento se encuentran vacantes, serían ocupadas por esas personas, además de que la convocatoria debe ser y en todo caso publicada única y exclusivamente para personal suplente, no entrarían en este caso, acorde a escalafón por parte de las personas que ya están dentro de la administración pública, ni tampoco de los supernumerarios.

Luego también responde por parte de la coordinación, que efectivamente, los mismos términos, el recurso ahí está, no habría ampliación de recurso por parte de la propia coordinación, y luego también responde a la dirección a través de su titular, que efectivamente también ellos no tendrían que erogar un peso más, ni tampoco generar la creación de un espacio más por parte del municipio.

Luego entonces señalar que, todo esto es acorde a las disposiciones o lo dispuesto por las condiciones generales de trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, por lo que los y las regidores que están facultados a que esto sea publicado, pero no a la convocatoria en sí, ya que la convocatoria como tal podría tener modificaciones por parte de este comité de coordinación, consejo mixto, que estaría integrado por un representante del sindicato, de los trabajadores y del propio gobierno municipal, un representante del sindicato mayoritario del municipio de Guadalajara, una representante del municipio, en este caso sería la coordinadora de Construcción de la Comunidad y por su puesto un miembro de los suplentes; sin embargo, este comité por una cuestión ya más de diálogo y en acuerdos más internos, se solicitó que se abriera incluso a que integraran o que lo integrara, la Regidora, la Directora de Recursos Humanos, la Contraloría Municipal, el jurídico laboral por parte de la sindicatura y de esta manera, pues bueno de alguna otra forma estuviera, pues, bien cubierto y bien cuidado, para que la convocatoria saliera al menos en los términos que solicita el turno, y que se respetarán los mínimos requeridos, por parte de la convocatoria que se ha venido trabajando en una serie de meses de trabajo y, por otro lado, pues bueno, esta convocatoria es importante señalarla y cubre cuatro situaciones muy puntuales, que eran las solicitudes que habían venido realizando los suplentes de los Servicios Médicos Municipales, máxima transparencia, será, pues, cubierta por parte de la Contraloría Ciudadana, lo que se busca es que por primera vez en la historia en una convocatoria por parte de un municipio, participe la Contraloría ciudadana y ellos estarán a cargo, de visualizar todo el proceso caudal, las etapas del proceso, porque también ellos no están facultados para actuar directamente,

sino a supervisar cada proceso, que esa si es una de las facultades que tiene la Contraloría ciudadana, este órgano.

Y lo que ellos buscaban era una máxima exposición, porque regularmente las convocatorias pareciera que, se buscan ahí tener la convocatoria, hasta cierto punto, pues a escondidillas. Entonces lo que se busca es que haya una máxima exposición y bueno es lo que se estaría cuidando en esta convocatoria

De la parte del secretario técnico, sería todo, regidora presidenta, de este proyecto de dictamen.

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro: La pregunta es, ¿de las plazas que se tienen disponibles, cuántos de los que cubren, tenemos, qué cantidad, tenemos a, cuántos son los que tenemos disponibles y cuantos son los que están siempre cubriendo a esas plazas, quienes podrían ser los posibles que entren a la convocatoria?

Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano: En total son 263 suplentes.

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro: ¿Y tenemos cuantas plazas?

Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Inicialmente, es un proceso en el que estamos viendo, salvo lo que nos diga ya Recursos Humanos de 40 a 63, esta sería la primera etapa, si el presidente salió anunciando que iban a ser 120 en tres etapas, pero esta convocatoria cubrimos entre los 40 y los 63 lugares, cabe aclarar las bases son del sindicato mayoritario, entonces en esta parte es para ya empezar, la convocatoria es para entre 40 y 63.

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro: O sea, que estaríamos dándole oportunidad a lo mejor a una tercera parte de los que tienen posibilidades de que entren a la convocatoria y la otra parte es que, dentro de esos que tenemos como suplentes, tenemos varios o muchos que tiene procedimientos precisamente en materia la laboral, para que les den la base y de los cuales incluso hay sentencias que no se las hemos cumplido por el propio municipio y creo que eso no está contemplado. Creo que aquí hay una cuestión que tenemos que ver, que es primero garantizar los derechos y de los cuales ya se tienen ganados los juicios, no creo que por una convocatoria se pueda abrir y designar, cuando tenemos obligaciones con juicios ya ganados, esa sería una parte, la otra parte que sería lo del recurso, si ya se cuenta y se está cubriendo en su totalidad las prestaciones cuando son suplentes a con la cuestión de la base, o sea si es el recurso es en su

totalidad o tendríamos que poner algún otro o garantizar o dar prestación, ¿son todas las prestaciones?, entonces sería lo mismo, ya lo que estaríamos erogando. Y sobre todo, pues sí definir, aunque sea muy transparente lo que es la convocatoria y todo eso, pero creo que, que si ya vienen laborando, otra parte porque ahí hay un término muy ambiguo que dice continuidad, entonces hay una cuestión de continuidad que ni siquiera se da con ninguno, porque a muchos, son suplencias y qué veces los descansan tres días, un día, dos días y que entonces esa continuidad, no establecemos o queda a una interpretación de las personas que van a decidir, que es continuidad y que no, porque creo que nadie tiene una continuidad o que siempre haya estado o se les ha dado continuidad por cuestiones, de no a lo mejor, de que si sean mejor capacitados o que no estén mejor capacitados, creo que ahí hay cuestiones de índole también de a quien siempre le dan las suplencias, esa parte de continuidad si la tenemos que definir bien, ¿Qué es continuidad?, porque incluso se les puede otorgar un derecho a veces que no existen estas suplencias o la necesidad de cubrirlas en un lado y va y cubre en otro, no se queda a interpretación y eso si nos podría generar una, un derecho de ellos, de que tiene o no continuidad para nosotros, de acuerdo a nuestra interpretación.

Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano: De hecho, si hay manera de comprobarlo.

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Y me parece que no es una facultad del pleno del ayuntamiento, otorgar esas bases y nos meteríamos en un problema que no es necesario.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Si efectivamente, como usted comenta Regidora, totalmente de acuerdo, no es facultad de los regidores aprobar el contenido de la convocatoria, sin embargo, lo que se está buscando es justamente que se apruebe el hecho de que la convocatoria sea publicada, insisto, no la convocatoria en sí, por qué la convocatoria como tal, efectivamente es atribución, pues de este otro órgano, que les comentaba.

Ahora en tema de continuidad, si hay manera de como comprobar una continuidad en las suplencias y queda un tanto ambiguo justamente, porque lo que se busca es cuidar el no otorgar, o no utilizar ciertas palabras, que le pudieran generar algún tipo de derecho a quienes no obtengan, digo, al final de cuentas es un concurso, se va a concursar, entonces al final del día se concursa, habra quienes ganen el espacio, habrá quienes no; sin embargo, si tiene que ser muy bien cuidados los términos, tratando de no generar y evitando en un futuro, justamente

otra cierta cantidad de demandas. Lo que se busca justamente es que el tema del reconocimiento del derecho quede bien cuidado.

Regidora Vocal Mariana Fernández Ramírez: Gracias, regidora, presidenta y secretario técnico, nada más una pregunta, ¿En estas nuevas plazas que se abren, están también contabilizadas, las de los laudos que ya se ganaron, que es de reinstalación o las personas que se van a reinstalar van a volverse a quedar ahí, en esas plazas?, porque creo que si están ganando, evidentemente laudos contra el ayuntamiento, en esas plazas, entonces ustedes las tomaron, el sindicato talvez las toma porque están desocupadas, pero tarde o temprano el municipio va a volver a ocupar esos espacios. Y el segundo tema, es que, si ya que se concursen, se repartan y todo, nos pueden hacer llegar la información de las personas que se les otorguen las plazas, para así saber si se están cubriendo nuevas necesidades, de cada una de las unidades de salud, bueno primero acá me interesa si ya se contemplaron las plazas que nos están obligando a reinstalar por parte del Jurídico Laboral.

Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano: No, esas no están contempladas, o sea esta es para la convocatoria, para cubrir la parte de los suplentes, para poderlos basificar, pero las plazas que se están ganando a través de los laudos, no, por lo menos ahorita esa información no la tenemos, esta es solamente para basificar a los suplentes. Y en cuanto, una vez ganado la base, los suplentes, sí, si se estaría cuidando que estos perfiles se vayan directamente a las necesidades de cada una de las Cruz Verde, dependiendo del perfil o la base que vaya a ganar.

Regidora Vocal Mariana Fernández Ramírez: Jeanette, se podrían solicitar la información, que nos digan a donde se van a ir adscritos, o sea para tener transparencia, claridad y todo, para que no se vayan adscritos a lugares que no sean tan necesarios como las unidades, y el segundo si nos pueden compartir la información, si nos puede apoyar sindicatura, con cuantas plazas en temas de salud, nos están solicitando que se registren al año, digo por qué al final como Paty lo dice, porque en próximos años va a tener que reinstalar y va a ser dinero que le cueste al ayuntamiento.

Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano: De hecho, les comento, fueron muchos meses de trabajo que tuvimos que hacer para cubrir todas las áreas o todo lo que nos pudieran ir, en duda señalando, algo que mencionaba Diego y con base en las pláticas, porque no hay suplente que pueda decir que no se le atendió, al final ellos decidieron que existiera un comité, que los

atendiéramos, ya fuimos y estuvimos alrededor de meses y los vimos hace dos semanas, (ilegible) 70 trabajadores suplentes, si sensibilizando con la convocatoria, si queremos destinar a toda la confianza de este nuevo proceso, si se les pregunto, no una, sino tres veces en el proceso, que si existía algo que dentro de la convocatoria no estuviéramos tomando en cuenta, pues todos los que participamos en elaborarla, la verdad es que tratamos de todo el tiempo de estarles garantizando la tranquilidad de que no iban a ser bases de las que no se necesitaran, que no iban a ser dirigidas a Juanita, Pedrito, a todos los demás, porque se puede prestar mucho, que fue lo que logramos, es eso, pedí la participación de Contraloría ciudadana para que ellos estuvieran tranquilos y garantizar la máxima transparencia, en el proceso, entonces sí, yo solicito la información para que sindicatura nos diga cuál es, ahorita si me los preguntas, ¿Oye Jeanette, ya sabes a donde tenemos dirigido ese personal?, no, porque efectivamente, no sabemos quiénes son los que van a ganar en la convocatoria.

Regidor Vocal Luis Cisneros Quirarte: Gracias, una pregunta, se mencionaba la participación del sindicato mayoritario y la pregunta es, si quienes están, digamos haber de concursar, por estas plazas, tiene una consideración especial, decías tú, si pertenecen al sindicato ya, no pueden pertenecer como tal, porque no tienen plaza, ¿Son personal sindicalizado?, ¿No son personal sindicalizado?, digamos ¿la participación del sindicato sería como testigo como aval?,

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Como parte de la comisión mixta.

Regidor Vocal Luis Cisneros Quirarte: Ah, muy bien, otra pregunta o mejor dicho la consideración que yo tengo es, coincidiendo con lo que dice la Regidora Patricia Campos, no estoy seguro que sea una atribución del pleno, el publicar una convocatoria que tenga que ver o autorizar la publicación de una convocatoria, me parece que si es una función administrativa, digamos del ejecutivo que en todo caso pudiéramos nosotros, pues no sé, instruir a que hagan los procesos correspondientes, pero no, como pleno, estar publicando, porque si entonces ya quizá nos meteríamos en esa circunstancia que nos están advirtiendo, las regidoras de que nos pudiéramos hasta meter en dentro de procesos judicializados, en materia laboral y que pudiéramos nosotros también ser objetos de alguna, pues inconformidad o queja, por parte de quienes pudieran, afectados sobre todo en un supuesto de que ya hay quienes, quizá ya estén combatiendo o peleando por obtener esas plazas y que si nosotros, como pleno decimos, vamos a concursarlas, me preocupa, pues que entonces si seriamos nosotros también, sujetos también a una demanda.

Entiendo y me gusta la intención de que se haga la convocatoria con plena transparencia, que se meta la participación de la Contraloría, a mí me parece eso excelente, pero no que fuera a partir de una determinación, no sé, buscar que quizá le pidamos al área que haga un poquito más de sus atribuciones, la convocatoria respectiva y que cuide estos elementos, pero no nosotros autorizar la publicación de una convocatoria.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: De hecho, en ambas cuestiones, específicamente con lo que comentaba la regidora presidenta de la comisión de hacienda, efectivamente el decreto viene en ese sentido, se aprueba la publicación de la convocatoria, para aspirantes al concurso, habría que generar ahí, una modificación que se puede adaptar sin ningún problema, para aspirantes al concurso por oposición, para obtener nombramiento de base en la Dirección de Servicios Municipales del Gobierno de Guadalajara, por parte de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad y esta situación o esta precisión es; y de acuerdo a los dispuestos por las condiciones generales del trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, que es ahí donde específica quienes son los que integran el órgano, en el segundo término, también como bien lo mencionaba la regidora Mariana y así como también tiene la inquietud la regidora Patricia, pues efectivamente sería muy interesante en las mesas de trabajo donde va a estar participando la regidora y estas otras partes del municipio, que efectivamente hagan un cruce, en el cual de estas 63 plazas se garantice que absorba estos lados que ya se obtuvieron y luego entonces los restantes sean los que se pongan a disposición en la convocatoria, de esa manera creo que sin ningún problema se estarían cubriendo con las opiniones y las observaciones que tienen todas y todos los regidores.

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Esta muy padre la iniciativa, de verdad, porque supongo que tienen mucho tiempo sin darles las bases y creo que es muy buena la intención, pero es un tema inminentemente emotivo, en el cual nosotros solo podemos exhortar o instruir a la coordinación para que se lleve a cabo el procedimiento que se tiene pertinente de acuerdo a la norma para que las bases, de acuerdo a las normas y a las condiciones generales de trabajo, se otorguen las bases correspondientes al personal que así lo decidan, porque en el tema de los laudos ya existen una sentencia firme de que se les otorgue esas bases a ciertas personas y esa sentencia no es una instrucción para nosotros como el pleno del ayuntamiento, pero si para el ejecutivo, pero si nosotros entramos ya a la esfera de autorizar una convocatoria, donde está a su vez pueda arruinar esta sentencia, entonces ahí si estaríamos violando una autoridad, de una sentencia judicial, estaríamos incurriendo en alguna responsabilidad como pleno,

entonces yo pido que hagamos una modificación, muy general a que se lleve el procedimiento, para que queden otorgadas las bases conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y las condiciones generales del trabajo, para que esas bases sean otorgadas por la autoridad competente, porque y en ese sentido, creo que va a haber también ahí cuestiones; y no puede, va a haber, no porque sea una convocatoria y porque sea eso, claro que va a haber inconformidades, se van a presentar demandas ante los tribunales competentes, entonces yo sí, creo que se debe de hacer y como una instrucción de que hay una problemática en el tema de salud, porque existen estas bases disponibles y existe personal que se encuentra cubriéndolo de manera permanente que ya por la antigüedad, por su preparación, les corresponde una base, entonces se instruye que se realice, el procedimiento que estime pertinente para otorgar esas bases y ahora sí que sea la competencia del ejecutivo y con la participación en lo que tenga que participar el sindicato, yo sí lo pondría así.

Regidor Vocal Luis Cisneros Quirarte: Y si, se hiciera así como lo plantea la regidora, entonces no estaríamos (ilegible) aprobando la convocatoria y sus anexos, sino que quizás los elementos, digamos adicionales a lo que señala la legislación, como podría ser la participación de la Contraloría, si añadirlos a los puntos de decreto, de decir que se haga conforme a los pasos correspondientes; sin embargo, que se tome en cuenta la participación de la Contraloría, es decir todo aquello que sea adicional a estas condiciones generales del trabajo y si coincido que tendría que ser muy cuidado, no aprobar propiamente la convocatoria en si, sino el procedimiento que se diese y quizá lo novedoso, estas cuestiones que si me parecen muy valiosas, si dejarlas en los puntos de decreto.

Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Si les parece entonces bajamos el dictamen, lo dejamos para una sesión extraordinaria, iremos, de acuerdo a las observaciones, dudas y aportaciones que podamos hacer para enriquecer la iniciativa, si a través de su secretario técnico, nos pudieran mandar las observaciones y mandarnos ya, pues si es un tema urgente, para cuidar todo el proceso. ¿Les parece, entonces, votamos y la bajamos?, yo creo que estuviéramos tentativamente pensando en convocar, la próxima semana, a más tardar el día viernes.

Pregunto si es de aprobarse retirar el proyecto de dictamen para mejor estudio

Aprobado

Le damos las gracias a las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, y, a los y las integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social Invitados, por supuesto, a si gustan quedarse a los trabajos de la comisión de Salud, Deportes y Atención a la Juventud, son bienvenidos; secretario pasamos al siguiente punto del orden del día.

Adelante secretario.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Quinto punto, Asuntos Varios, Presidenta.

Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Les pregunto si alguien tiene algún comentario o tema a tratar.

No habiendo, pues, otro asunto a tratar, agradezco la asistencia de todas y todos ustedes. Siendo las 10 horas con 27 minutos del lunes 31 de julio del 2023, se dan por clausurados los trabajos de la decimonovena sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la Juventud. Muchas Gracias.